



ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-N-290-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA EJERCICIO 2025" SEGUNDA VUELTA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las catorce horas con treinta minutos, del día veintisiete de agosto del 2025, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Avenida Plan de Ayala y Avenida Central No.1201, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el (los) numeral(es) 3.2 y 3.2.4 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el funcionario público, Lic. Jorge Luis Luna Ham, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, así mismo se encuentran presentes en el acto los funcionarios M.E Raul Aguilar Lara, Coordinador auxiliar de Segundo Nivel, C.P Luisa Amalia Viazcan Perez, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, y el Lic. Ernesto Gómez Juárez Líder de Proyecto C.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36, 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los puntos 3.1 y 5 de la convocatoria de la licitación que regulan el proceso licitatorio, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, legales y económicas mismo que sirvió como base para emitir el fallo, el cual se dio a conocer en este acto de la licitación.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

EVALUACION LEGAL

Derivado del análisis a la documentación legal presentada por la empresa que a continuación se detalla, en la convocatoria antes señalada, el Lic. Ernesto Gómez Juárez Líder de Proyecto quien elabora, el Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios quien revisa, emiten la presente EVALUACIÓN LEGAL, atendiendo al Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 51 de su Reglamento, vigentes a las bases emitidas para la presente Licitación, así como en el numeral 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS.

Partida	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)	SERVICIO	EVALUACION
Única	MEDICA SUR S A B D E C V	SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA	CUMPLE CON LA DOCUMENTACION LEGAL- ADMINISTRATIVA, SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA

Se realiza la verificación del participante en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la página de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, no encontrándose sancionado para lo cual se anexa una foja, así mismo se realizó la verificación en el reporte de Proveedores Impedidos en el Sistema Compras MX anexándose una foja.





ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-N-290-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA EJERCICIO 2025" SEGUNDA VUELTA

EVALUACION TECNICA

Derivado del análisis a la propuesta técnica presentada por la empresa que a continuación se detalla, en la convocatoria antes señalada, el M.E Raul Aguilar Lara, Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel, representante del área técnica, emite la presente evaluación técnica, con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 51 de su Reglamento, así como al Numeral 4.40 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, emitidas por el IMSS.-----

Se anexa en 3 foja del análisis de la evaluación técnica formando parte integrante del acta.-----

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRONICAMENTE (VIA COMPRAS MX)	PARTIDAS	EVALUACION
1	MEDICA SUR S A B DE C V	SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA	CUMPLE CON LO REQUERIDO

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez revisada y analizada la propuesta legal y técnica, se desprende que el licitante que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, el Lic. Ernesto Gómez Juárez, Líder de Proyecto quien elabora, el Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios quien revisa; proceden a emitir la siguiente evaluación de la propuesta económica conforme a los Artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 51 de su Reglamento, vigentes a la convocatoria emitida para la presente Licitación, así como en el numeral 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS. como a continuación se detalla:-----

Partida	CUCOP	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	MEDICA SUR, S.A.B. DE C.V.	MEDIANA DE LA INVESTIGACION DE MERCADO	PRECIO NO CONVENIENTE (UNITARIO ANTES DE IMPUESTO)	PRECIO ACEPTABLE (UNITARIO ANTES DE IMPUESTO)	EV ECONOMICA
						PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO			
UNICA	33900007	SERVICIO SUBROGADO RADIOTERAPIA	Sesiones para tratamiento de Radioterapia en técnica 3D	514	1,286	\$1,750.00	\$1,800.00	\$1,080.00	\$1,980.00	CUMPLE
			Sesiones para tratamiento de Radioterapia en técnica IMRT	269	674	\$3,350.00	\$3,400.00	\$2,040.00	\$3,740.00	
			Simulación y Planeación para Técnica 3D	27	67	\$6,850.00	\$7,900.00	\$4,740.00	\$8,690.00	
			Simulación y Planeación para Técnica IMRT	11	28	\$24,850.00	\$25,000.00	\$15,000.00	\$27,500.00	
					SUBTOTAL	\$ 36,800.00	\$ 38,100.00	\$22,860.00	\$41,910.00	

Derivado del análisis técnico y económico, efectuado a la propuesta presentada por parte de la proveeduría se desprende que el proveedor que se detalla a continuación, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de la licitación, y obtuvo el mejor resultado en la evaluación por método BINARIO, y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se emite el siguiente:-----



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-N-290-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA EJERCICIO 2025" SEGUNDA VUELTA

FALLO:

PROVEEDOR: **MEDICA SUR S A B DE C V**

RFC: **MSU820125T58**

CORREO ELECTRONICO: **empresasygobierno@medicasur.org.mx; xnavarrete@medicasur.org.mx**

NUM. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: **LA-50-GYR-050GYR007-N-290-2025**

CODIGO EXP. COMPRAS MX: **E-2025-00066500**

NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: **050GYR007N29025-001-00**

REGISTRO SAI: **S5M0168**

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD: **0000257145-2025** CUENTA: **51331030** FECHA: **12-08-2025**

PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	MONTO MÍNIMO ASIGNADO ANTES DE IMPUESTOS	MONTO MÁXIMO ASIGNADO ANTES DE IMPUESTOS
UNICA	33900007	SERVICIO SUBROGADO RADIOTERAPIA	Sesiones para tratamiento de Radioterapia en técnica 3D	\$5,478,675.86	\$13,696,689.66
			Sesiones para tratamiento de Radioterapia en técnica IMRT		
			Simulación y Planeación para Técnica 3D		
			Simulación y Planeación para Técnica IMRT		

VIGENCIA DEL CONTRATO: COMPRENDERÁ DEL **28 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**

MONTO DE LA FIANZA: **\$ 1,369,668.96**

Se informa al licitante ganador que la prestación del servicio será de acuerdo al Anexo 1 y Anexo 2.- Términos y Condiciones de la Convocatoria y la fecha de firma de contratos será **15 días hábiles posteriores a la fecha de asignación** a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de Compras MX, , debiendo presentar en contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.-----

El Licitante adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y 70, fracción II de la LAASSP y 103 del RLAASSP, la política 5.5.5.1 de las POBALINES se compromete a entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, de conformidad a las condiciones señaladas en la Convocatoria.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo **las quince horas**, del día de su inicio.-----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Esta Acta consta de 4 hojas y 5 anexos, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.-----



2025
Año de
La Mujer
Indígena



**ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-N-290-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA
EJERCICIO 2025" SEGUNDA VUELTA**

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	 LIC. JORGE LUIS LUNA HAM
COORDINADOR AUXILIAR DE SEGUNDO NIVEL	 M.E. RAUL AGUILAR LARA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	 C.P. LUISA AMALIA VIAZCAN PEREZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	 LIC. RODRIGO RANGEL CAPETILLO
AUDITOR ADSCRITO A LA OFICINA REGIONAL 12 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS	 NO SE PRESENTO

----- FIN DEL ACTA -----





Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: MEDICA SUR

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

MEDICA SUR

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Período de Inhabilitación	Ficha Técnica
----------------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « « » »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
O.O.A.D. Morelos
Se realiza consulta el 27 / 05 / 25
A las 13 : 08 hrs.
Lic. Ernesto Gómez Juárez
Oficina de Adq. de Bienes y Contratación de Servicios
Matricula 11016078

Reporte de impedidos

25/ago/2025 08:46

Nombre o Razón social	RFC	País	Impedido contratar con	Periodo del Impedimento en Inicio-Término	Plazo (días, meses, años)	En materia de	Fracción	Estatus
SEGURIDAD PRIVADA WACON SA DE CV	SP11809208X5	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00-18/06/2026 00:00:00	1-a-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CORMAGO SA DE CV	COR161215C24	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00-18/06/2026 00:00:00	1-a-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
SEGURIDAD PRIVADA WACON SA DE CV	SP11809208X5	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00-18/06/2026 00:00:00	1-a-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	SEA040302H15	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00-18/06/2026 00:00:00	1-a-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
GRUPO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN Y RECICLADOS	GIR061018A71	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00-18/06/2026 00:00:00	1-a-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
P C&B FACILITY MANAGEMENT SOLUTIONS SA DE CV	PCF170321A83	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00-18/06/2026 00:00:00	1-a-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
JORGE ISAAC SANCHEZ MALDA	SAM1740717A77	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00-18/06/2026 00:00:00	1-a-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CORMAGO SA DE CV	COR161215C24	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00-18/06/2026 00:00:00	1-a-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
P C&B FACILITY MANAGEMENT SOLUTIONS SA DE CV	PCF170321A83	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00-18/06/2026 00:00:00	1-a-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
GRUPO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN Y RECICLADOS	GIR061018A71	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00-18/06/2026 00:00:00	1-a-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
WILLIS TOWERS WATSON SA DE CV	WAT0903103A42	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	28/06/2025 00:00:00-28/06/2026 00:00:00	1-a-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
LABORATORIOS LE ROY SA DE CV	LIR0305118Y9	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	28/06/2025 00:00:00-28/06/2026 00:00:00	1-a-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV	CTR1306212N85	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	28/06/2025 00:00:00-28/06/2026 00:00:00	1-a-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
STAR ALAI S A P I DE CV	SAL1306215E6	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	28/06/2025 00:00:00-28/06/2026 00:00:00	1-a-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
VITAE LABORATORIOS SA DE CV	VLA730123E80	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00-18/06/2026 00:00:00	1-a-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS SA DE CV	TSB161106K28	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	08/04/2025 00:00:00-08/04/2026 00:00:00	1-a-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
EUGENIO JIMENEZ PEREZ	JIPE580815A82	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	09/04/2025 00:00:00-09/04/2026 00:00:00	1-a-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CELIA CASILLAS ESQUIVEL	CAEC730803E78	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	28/02/2025 00:00:00-28/02/2026 00:00:00	1-a-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
RALCA S A DE CV	RAL9760115U8	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	11/02/2024 00:00:00-11/02/2025 00:00:00	1-a-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR SA DE CV	MEJ211104K14	MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL					

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
O.O.A.D. Morelos
Se realiza consulta el 27/ago/25
A las 13:08 hrs.
Lic. Ernesto Gómez Juárez
Oficina de Adq. de Bienes y Contratación de Servicios
Matrícula 11016078



EVALUACION TECNICA

Licitación Pública LA-50-GYR-050GYR007-N-290-2025

"Servicio Subrogado de Radioterapia"

Derivado del análisis a las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas que a continuación se detallan de la licitación pública antes mencionada, se emite la presente **EVALUACION TECNICA**, atendiendo a La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, a las bases emitidas para la presente licitación pública, así como a las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)	PARTIDAS	EVALUACION
1	Médica Sur S.A.B. de C.V.	Servicio Subrogado de Radioterapia	Cumple con lo requerido

ELABORO

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

Cuernavaca Morelos a 26 de agosto del 2025

M.E. Raúl Aguilar Lara
Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA

CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DE LAS UNIDADES MÉDICAS
SUBROGADAS 2025

DELEGACION MORELOS

Fecha de supervisión: 25/08/25 Zona: Ciudad de México
Servicio otorgado al Hospital: RADIOTECAPI
Nombre de la Unidad Subrogada (establecimiento): MEDICA SUR SAB DE CV
Contrato: _____ Vigencia: _____
Procedimiento(s) Subrogado(s): RADIOTECAPI
Vigencia del dictamen de verificación de Protección Civil: (dd-mm-aaaa): 31-12-25
Se encuentra en Unidad Hospitalaria: SI NO
Inicio: 11:00 Término: 14:00
Calle: AV. DE LA PAZ Número: 150 CP: 14050 Colonia: _____
No. Telefónico: _____ Estado, Delegación o Municipio: CDMX

SISTEMA DE ALARMA	SI	NO
Sistema de alarma cuenta con panel de control. Batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	☒	☐
DETECTORES DE HUMO.		
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalaciones cableado e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con conectores luminosos.	☒	☐
EXTINTORES		
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte mas alta del equipo, con carga vigente en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libre de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	☒	☐
ILUMINACION DE EMERGENCIA		
Ubicadas en rutas de evacuación, áreas de tránsito y en donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo, debe estar en funcionamiento automático, enciende una o mas lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	☒	☐
PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES		
Si el programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventana una película de protección que los hace inastillables, el establecimiento debe contar con ella.	☒	☐
CAPACITACION		
Debe contar con constancias de capacitación del personal (DC-3) en el uso de extintores y procedimientos de evaluación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil. La capacitación deberá ser emitida por un capacitador externo o interno que cuente con los registros ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y su Registro de Protección Civil vigente.	☒	☐
SALIDA DE EMERGENCIA		
Cuenta con salida de emergencia y la apertura de las puertas es hacia el sentido de la misma, cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante las horas laborales y está debidamente identificada.	☒	☐
PROGRAMA INTERNO		
Programa Interno de protección civil y brigadas, vigente aplicada y aprobada por la autoridad de protección civil.	☒	☐
SIMULACRO DE EVACUACION		
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos uno al año y la evaluación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad en la materia.	☒	☐
LICENCIAS Y DICTAMENES		
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones	☒	☐

FO CON-03 TERMINOS Y CONDICIONES



2022 Ricardo Flores
Agda Magón
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA

eléctricas y de gas.		
SEÑALIZACIÓN		
Rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indica la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	/	
INMUEBLE		
Si el inmueble es de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo de 0.90 metros con pasamanos fijo a una altura de 0.90 metros y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones, los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con barandal o cada cuatro escalones en caso de contar con ellos y presenta material antiderrapante.	/	
PUERTAS		
Las puertas internas deben tener como mínimo de 0.90 m de ancho y su abatimiento no debe obstaculizar el sentido de la ruta de evacuación.	/	
Del numeral 1,2 y 3 deberán contar con contrato vigente de la prestación del servicio antes mencionado	/	
De los puntos anteriores deberá de cumplir estricto apego a las normas, leyes y reglamentos vigentes de protección civil del Estado de Morelos.	/	

El Instituto realizará visitas de supervisión física a los establecimientos a fin de aplicar Cédulas y verificar la documentación sustento de cumplimiento con lo solicitado.
Supervisiones a Instalaciones (Inciso F) si se acredita que el proveedor no cumple con estas condiciones, se iniciará el proceso de rescisión del contrato que en su caso se suscriba.

C.P. Milton A. Llaneza Lopez
COORD. AUX. OPERATIVO
ADMINISTRATIVO
IMSS
(MAT. 99302625)

M.T. Raúl Aguilar Lara
MAT. 99183182
COORDINADOR AUXILIAR Segundo Nivel
O.A.D. MORELOS

FO CON-03 TERMINOS Y CONDICIONES



2022 Flores
Año de
Magón
PRESENCIA DE LA DIPUTACIÓN LOCAL